

ACTA DE ADMISIBILIDAD, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS

LICITACIÓN PÚBLICA N° 004-2023-IN/OGAF/OAB

“ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS PANEL EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2407158”

El día 23 de junio de 2023, se dieron cita los miembros del Comité de Selección designados mediante Resolución Directoral N° 117-2023-IN-OGAF de fecha 08 de mayo de 2023, para la conducción de la **Licitación Pública N° 004-2023-IN/OGAF/OAB**, para la **“Adquisición de Camionetas Panel en el Marco del Proyecto de Inversión Pública con Código Único DE Inversiones N° 2407158”**, conformado por:

Presidente	Gustavo Chamorro Meza	Titular	X	Dependencia: Oficina de Abastecimiento – OGAF
		Suplente		
Primer Miembro	Catherine Stephanie Fernández Gonzales	Titular	X	Dependencia: Oficina de Abastecimiento – OGAF
		Suplente		
Segundo Miembro	Dante Aguilar Vargas	Titular	X	Dependencia: División Táctica Urbanas SUAT – PNP
		Suplente		

Antecedentes:

Que, de acuerdo al cronograma de selección consignado el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado, en adelante SEACE, se han registrado los siguientes participantes:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	20606257997	METALVAL S.A.C.	2023-05-09 13:24:53	Válido
2	20396419093	AUTONORT TRUJILLO S.A.C.	2023-05-10 08:02:47	Válido
3	20538736695	CHALSA CORPORATION S.A.C.	2023-05-10 11:28:08	Válido
4	20609264021	INVERSIONES Y NEGOCIOS GENERALES DEL PERU S.R.L.	2023-05-18 13:00:56	Válido
5	20100821371	AUTOESPAR S.A.	2023-05-29 09:33:43	Válido
6	20521543320	INDUSTRIA GRAFICA VIDALON S.A.C.	2023-06-06 15:35:57	Válido
7	20502797230	DIVEIMPORT S.A.	2023-06-07 10:03:18	Válido

Fuente: Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE

Con fecha miércoles 19 de junio del 2023, según calendario se llevó a cabo la presentación de ofertas a través del SEACE, contando con una oferta del siguiente postor:

Nro.	RUC	Nombre o Razón Social	Hora de Presentación	Estado de la Propuesta
1	20606257997	METALVAL S.A.C.	19:54:04	Enviado

Fuente: Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE

El Comité de Selección con fecha, jueves 20 de junio del 2023, procedió a extraer del SEACE los archivos conteniendo la oferta del único postor, a fin de determinar si esta cumple con presentar la documentación requerida en el numeral 2.2.1.1 del capítulo II de la sección Específica de las Bases Integradas del procedimiento de selección – Documentos para admisión de la oferta, conforme lo señalado en el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en adelante el RLCE.

De la revisión integral de la oferta presentada por el único (1) postor, este colegiado decidió por unanimidad solicitar con el Informe N° 000004-2023/IN/OGAF/RD117, de fecha 20 de junio de 2023; el apoyo¹ técnico a la División Táctica Urbana SUAT - PNP, en su calidad de área usuaria; a fin de conocer si la oferta técnica cumple con lo requerido en el Capítulo III de las Bases Administrativas.

ADMISIBILIDAD DE OFERTAS

El Comité de Selección determinó si la oferta presentada cumple o no con los documentos de presentación obligatoria consignados en el Numeral 2.2.1.1 del Capítulo II de la Sección Específica de las Bases Integradas del procedimiento de selección – Documentos para admisión de la oferta:

ID	POSTOR	Declaración jurada de datos del postor (Anexo N° 1)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N° 2)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas (Anexo N° 3)	Documentos, según lo solicitado en el último párrafo del numeral 5.2. del Capítulo III – Requerimiento (Características Técnicas)	Declaración jurada de plazo de entrega (Anexo N° 4)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas (Anexo N° 5)	El precio de la oferta en soles (Anexo N° 6)	RESULTADO
1	METALVAL S.A.C.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	S/ 876,935.91	ADMITIDA

1. POSTOR: METALVAL S.A.C.

Mediante Oficio N° 050-2023-DIROPESP-PNP/DIVTAURB-SUAT/LOG.ADQ., suscrito el 21 de junio de 2023, el área usuaria traslada el Acta de Evaluación de Ofertas del área técnica, brindando atención a la solicitud de este colegiado, informando los resultados de la evaluación a las características técnicas mínimas del bien requerido, mediante el Cuadro de Evaluación Técnica de la oferta presentada; es preciso indicar que el referido Cuadro de Evaluación Técnica elaborado por el área técnica, se desarrolló en atención a la información solicitada como parte de la acreditación de las características técnicas mínimas de la prestación principal, descrita en las especificaciones técnicas del requerimiento formulada por el área usuaria.

Es así, que el área usuaria/técnica en atención al resultado de la evaluación técnica, descrita en el Acta de Evaluación de Ofertas, se pronuncia y concluye que el postor: METALVAL S.A.C. cumple con las especificaciones técnicas mínimas desarrolladas en las características de la prestación principal, el cual aborda los numerales 5, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32 y 39, de acuerdo con su Acta de Evaluación de Ofertas y su correspondiente Cuadro de Evaluación Técnica.

No obstante, este colegiado de acuerdo a su competencia realiza la revisión integral de la información descrita en el Acta de Evaluación de Ofertas y el literal e) del numeral 2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta de las Bases Integradas Administrativas; en donde manifiesta lo siguiente:

De la revisión integral, se desprende que solo con la FICHA TECNICA presentada, acredita fehaciente y totalmente las especificaciones técnicas mínimas desarrolladas en las características de la prestación principal, de acuerdo a lo descrito en el literal e) de los documentos para la admisión de la oferta.

Por lo expuesto, al cumplir con la totalidad de los documentos de admisión, el comité de selección acordó por unanimidad declarar **ADMITIDA** la oferta del postor **METALVAL S.A.C.**

¹ De acuerdo a lo establecido en el artículo 46.4° del RLCE

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Se evaluó la oferta admitida, determinándose el primero en el orden de prelación, según el factor y procedimiento de evaluación enunciado en la sección específica de las bases integradas, obteniendo el siguiente resultado:

Valor Estimado: S/ 556,358.16

N°	Postor	A. PRECIO				PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
		Precio	Puntaje Máximo (PRECIO)	Menor Monto	Puntaje Obtenido (PRECIO)		
1	METALVAL S.A.C.	S/ 876,935.91	100.00	S/. 876,935.91	100.00	100.00	1°

En esta situación de acuerdo a lo indicado en el numeral 74.1 y el literal a) del numeral 74.2 del artículo 74 del RLCE, se procede a realizar la calificación de la única oferta.

CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

Visto el resultado de la evaluación de la oferta, se procederá conforme con lo dispuesto en el artículo 75 del Reglamento de la LCE, por lo que se inició la calificación de la oferta, a fin de verificar si cumple con los requisitos de calificación enunciados en el numeral 3.2 del Capítulo III de la Sección Específica de las Bases Integradas.

REQUISITOS	POSTOR
	1°
	METALVAL S.A.C.
A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD <u>Requisitos:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 780,000.00 (setecientos ochenta mil con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. Se consideran bienes similares a los siguientes: todo tipo de camioneta de carga o pasajeros o minibus o ómnibus. <u>Acreditación:</u> La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de depósito de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones. (...)	CUMPLE
ESTADO:	CALIFICADA

1. OFERTA DEL POSTOR: METALVAL S.A.C.

a) Para la acreditación de la EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD:

Conforme al Anexo N° 8 EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD, contenida en su oferta, se advierte que para acreditar su experiencia detalló y presentó ocho (8) prestaciones. A razón de ello, se procedió a la revisión de las prestaciones que acrediten la experiencia requerida, de cuya revisión se verifica que cumplen con la acreditación del requisito de calificación establecido en las Bases Integradas.

Es preciso indicar que el postor, acreditó un monto facturado acumulado superior a los S/ 780,000.00, requerido para acreditar la experiencia del postor en la especialidad

Por lo consiguiente, de la revisión, el postor cumple con acreditar la totalidad de los requisitos de calificación, motivo por el cual, el comité de selección acordó por unanimidad declarar **CALIFICADA** la oferta del postor **METALVAL S.A.C.**

Orden del Día:

SOBRE VALIDACIÓN DE LA OFERTA CALIFICADA

Dado que el precio de la oferta económica de la prestación principal y de la prestación accesoria del postor que obtuvo el primer lugar en el orden de prelación y que asimismo tiene la condición de **CALIFICADA**; supera el valor estimado de la prestación principal y de su correspondiente prestación accesoria (incremento porcentual de 54.81% y 102.07%, respectivamente), este colegiado en atención a lo establecido en el numeral 68.3 del artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado solicitará al postor **METALVAL S.A.C.**, la reducción de su oferta económica correspondiente a la prestación principal y la prestación accesoria.

Por tanto, este colegiado toma los siguientes **ACUERDOS**:

1. Solicitar al postor **METALVAL S.A.C.**, la reducción de su oferta económica de la prestación principal y su prestación accesoria.
2. A fin de realizar dicha gestión, este Comité de Selección acordó por unanimidad postergar el cronograma para la realización de las gestiones descritas en el artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado hasta el 28 de junio de 2023.

No habiendo otro asunto que tratar, en la misma fecha, se dio por terminada la sesión, firmándose la presente Acta por los miembros integrantes del Comité de Selección en señal de conformidad.



Catherine Stephanie Fernández Gonzales
Primer Integrante



Gustavo Chamorro Meza
Presidente



Dante Aguilar Vargas
Segundo Integrante

ACTA DE OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

LICITACIÓN PÚBLICA N° 004-2023-IN/OGAF/OAB

“ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS PANEL EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2407158”

Siendo el 7 de julio 2023, sesionaron los miembros del Comité de Selección designados mediante Resolución Directoral N° 117-2023-IN-OGAF de fecha 08 de mayo de 2023, para la conducción de la **Licitación Pública N° 004-2023-IN/OGAF/OAB**, para la **“Adquisición de Camionetas Panel en el Marco del Proyecto de Inversión Pública con Código Único de Inversiones N° 2407158”**, conformado por los siguientes colaboradores:

Presidente	German Salcedo Jauregui	Titular		Dependencia: Oficina de Abastecimiento – OGAF
		Suplente	X	
Primer Miembro	Catherine Stephanie Fernández Gonzales	Titular	X	Dependencia: Oficina de Abastecimiento – OGAF
		Suplente		
Segundo Miembro	Dante Aguilar Vargas	Titular	X	Dependencia: División Táctica Urbanas SUAT – PNP
		Suplente		

Cabe precisar que el señor Gustavo Chamorro Meza, en su calidad de presidente titular se encuentra en uso de su día de licencia de descanso por onomástico.

Antecedentes:

Que, de acuerdo al Acta de admisibilidad, evaluación y calificación de ofertas de fecha 23 de junio de 2023, se obtuvo los siguientes resultados:

ID	Postor	El precio de la oferta ANEXO 6 (S/)	Resultado de Admisión	Puntaje Obtenido	Orden de Prelación	Resultado Etapa de Calificación
1	METALVAL S.A.C.	976,935.91	Admitida	100.00	1°	Calificado

Asimismo, se dejó constancia que el precio de la oferta económica del postor que obtuvo el primer lugar en el orden de prelación, la cual tiene la condición de CALIFICADO, supera el valor estimado en S/ 320,577.75 (trescientos veinte mil quinientos setenta y siete con 75/100 soles), y en virtud de lo establecido en el numeral 68.3¹ del artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el comité de selección acordó lo siguiente:

1. Solicitar al postor **METALVAL S.A.C.**, la reducción de su oferta económica de la prestación principal y su prestación accesoria.
2. A fin de realizar dicha gestión, este Comité de Selección acordó por unanimidad postergar el cronograma para la realización de las gestiones descritas en el artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado hasta el 28 de junio de 2023.

En ese sentido, con fecha 23 de junio de 2023, se notificó a través de correo electrónico la Carta N° 000001-2023-IN-CS al postor METALVAL S.A.C., a fin de que reduzca el precio ofertado correspondiente a la prestación principal y prestación accesoria. Para tal efecto se les otorgó el plazo de dos (2) días hábiles para su presentación a través de la Mesa de Partes de la Entidad.

¹ “(...) En el supuesto que la oferta supere el valor estimado o valor referencial, el órgano a cargo del procedimiento de selección solicita al postor la reducción de su oferta económica, otorgándole un plazo máximo de dos (2) días hábiles, contados desde el día siguiente de la notificación de la solicitud. En ningún caso el valor estimado es puesto en conocimiento del postor.(...)”.

En atención a ello, con fecha 27 de junio de 2023, a través de la Mesa de Partes Digital, según registro 20230005728407, se recibió la Carta S/N efectuada por el postor METALVAL S.A.C., mediante el cual señaló que: "(...), por la complejidad del equipamiento solicitado en las bases integradas para cada vehículo, el precio de nuestra oferta no puede ser reducido, por lo que nos ratificamos en el precio contenido en la oferta en todos sus extremos."

Bajo ese contexto, conforme lo dispuesto en el numeral 68.4 del artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, este colegiado mediante el Informe N° 000005-2023-OGAF/RD/117, de fecha 27 de junio de 2023, solicitó a la Oficina General de Administración y Finanzas (OGAF), se sirva realizar la gestión del incremento de los recursos presupuestales respecto a la oferta que ocupó el primer lugar en el orden de prelación y por consiguiente su aprobación de la oferta económica correspondiente a la prestación principal y su prestación accesoria, de corresponder.

Ahora bien, siendo que el otorgamiento de la buena pro estaba programado para el 28 de junio de 2023, el comité de selección procedió a postergar el otorgamiento de la buena pro para el 7 de julio de 2023 a fin de realizar el mecanismo contemplado en la precitada normativa.

Orden del Día:

Mediante Memorando N° 001239-2023/IN/OGAF de fecha 6 de julio de 2023, se obtuvo el incremento de los recursos presupuestales para los importes de la prestación principal y la prestación accesoria, y la correspondiente aprobación de la Oficina General de Administración y Finanzas –dependencia que aprobó el expediente–, por lo que se cumple con la condición establecida del numeral 68.4 del artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; en consecuencia, este colegiado considera válida la oferta económica del postor METALVAL S.A.C.

Otorgamiento de la Buena Pro

De conformidad con el orden de prelación y el resultado de la calificación de oferta, previa verificación de la vigencia de inscripción en el RNP del postor adjudicatario: **METALVAL S.A.C.**, el Comité de Selección acordó por unanimidad otorgar la buena pro de la **Licitación Pública N° 004-2023-IN-OGAF-OAB**, de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Adjudicatario	RUC	Monto
Único	Adquisición de Camionetas Panel en el Marco del Proyecto de Inversión Pública con Código Único de Inversiones N° 2407158	METALVAL S.A.C.	20606257997	S/. 876,935.91

Asimismo, en consecuencia, de los resultados expuestos este colegiado procederá a publicar el otorgamiento de la Buena Pro en el SEACE el día de hoy.

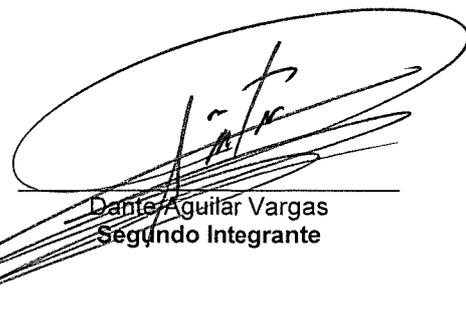
No habiendo otro asunto que tratar, en la misma fecha, se dio por terminada la sesión, firmándose la presente Acta por los miembros integrantes del Comité de Selección en señal de conformidad.



Catherine Stephanie Fernández Gonzales
Primer Integrante



German Salcedo Jauregui
Presidente (e)



Daniel Aguilar Vargas
Segundo Integrante